

EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE DE TIRO CON ARCO EN ESPAÑA

GENDER EQUALITY IN ARCHERY SPORT IN SPAIN

Marina Urquiza González¹

¹Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla
maurgon@gmail.com

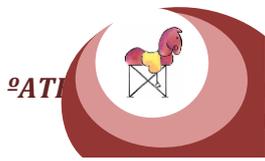
Resumen:

La presencia y el papel que están desempeñando las mujeres en la sociedad, supone un empuje que hace avanzar la igualdad entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que contribuye a disminuir las diferencias causadas, entre otras cosas, por los estereotipos de género. El mundo del deporte no es ajeno a este cambio, ya que mantiene un vínculo con la sociedad, por la que se ve influenciado y en la cual influye a su vez, por lo que conseguir que la presencia y participación de la mujer en el deporte se incremente, además de ser deseable, debe considerarse como un reflejo de las tendencias sociales que tienen como objetivo conseguir la igualdad.

El tiro con arco (TA) que tiene sus orígenes en su uso para la supervivencia, ha pasado a ser un deporte Olímpico, y a través del estudio de la presencia de la mujer en este deporte en España hasta el momento actual, podemos conocer cuál ha sido la evolución del papel desempeñado por las mujeres, no solo en relación a su participación en la competición, sino también sobre su intervención en los estamentos técnicos, en los órganos de gestión y toma de decisiones, o en su vertiente recreativa.

Palabras clave: Mujer, equidad, deporte, tiro con arco

Abstract:



The presence and role that women are playing in society is a push that advances equality between men and women, while at the same time helping to reduce the differences caused, among other things, by gender stereotypes. The world of sport is no stranger to this change, as it maintains a link with society, by which it is influenced and in which it in turn influences, so that the presence and participation of women in sport is increased, in addition to being desirable, should be considered as a reflection of social trends that aim to achieve equality.

Archery (AT), which has its origins in its use for survival, has become an Olympic sport, and through the study of the presence of women in this sport in Spain until now, we can know what has been the evolution of the role it has played, not only in relation to their participation in the competition, but also on their intervention in technical bodies, in management and decision-making bodies, or in its recreational aspect.

Key words: Women, equity, sport, archery



INTRODUCCIÓN

La mujer en la sociedad y en el deporte

La sociedad actual se encuentra inmersa en un proceso de globalización, y que la mujer alcance un papel relevante e igualitario con respecto al hombre, es una tendencia que podemos encontrar a nivel mundial en todos los contextos sociales.

Esta dinámica de cambio de roles sociales abarca todos los ámbitos humanos, y ha supuesto que la mujer haya pasado de tener una función centrada en el cuidado de los hijos y la familia, a estar presente en todas las facetas económicas y culturales de la vida.

Las instituciones internacionales recogen esta tendencia, como queda reflejado en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, resolución 217 A (III), preámbulo, 1948), en La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus socios, 2006), en la Directiva 2006/54/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres (Unión Europea [UE], 2006), o en el vigente Compromiso Estratégico para la igualdad de género 2016-2019 de la UE.

En 1994 se celebró en Brighton (Reino Unido), la primera conferencia internacional sobre mujer y deporte, organizada por el British Sports Council, con colaboración del Comité Olímpico Internacional (COI), firmándose la Declaración de Brighton, para promover la equidad de género y reducir los desequilibrios existentes en el acceso al deporte y la actividad física. Otro corolario de la conferencia fue la creación en el COI de la Comisión Mujer y Deporte (Consejo Superior de Deportes, [CSD], Adhesión Declaración-Brighton, 2012).

En España se encuentra vigente la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que recoge de forma específica en su artículo 29, la aplicación al ámbito deportivo:

“1. Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.”

“2. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos



en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión” (Ley Orgánica 3/2007).

Esta referencia específica al deporte, queda justificada al ser una seña de identidad de las sociedades más avanzadas, que refleja las tendencias de la adaptación de los valores de la sociedad como forma de evolución (Dosal, Mejía y Capdevila, 2017; Cayuela, 1997), por lo que la irrupción de la mujer en todos los ámbitos del deporte, es una realidad social que queda reflejada en la creación de áreas específicas como son: el programa «Mujer y Deporte», del CSD (Boletín Oficial del Estado [BOE], Núm. 57, 8 de marzo, 2005), o el establecimiento de la comisión Mujer e Igualdad de Género en el Comité Olímpico Español (COE, Estatutos, 2017).

El TA es una modalidad deportiva que tiene condición de Deporte Olímpico, aunque en sus orígenes su uso tuvo una finalidad utilitaria y de supervivencia que se remonta a los orígenes de la humanidad, según nos muestran algunas pinturas rupestres de hace 25.000 años. A lo largo de la historia prácticamente todos los pueblos han utilizado el arco (Universidad Isabel I, [Ui1], 2017 p.25), hasta que fue relegado a causa de la utilización de la pólvora en el terreno militar, iniciando una nueva andadura en el ámbito recreativo que con el paso del tiempo dio lugar al deporte del TA.

El TA estuvo presente en las olimpiadas modernas desde su segunda edición en 1900, y en las ediciones de 1904, 1908 y 1920, pero fue excluido del programa olímpico por no tener un reglamento internacional unificado. Esta decisión llevó a la creación en 1931 de la Federación Internacional de Tiro con Arco (FITA), con el principal objetivo de conseguir unificar el reglamento. La FITA (World Archery desde 2012), fue la primera federación internacional en elegir a una presidenta en 1961, la británica Inger Frith, siendo bajo su mandato en 1972 cuando volvió a incluirse el TA en el programa oficial de los Juegos Olímpicos (Pulido, Rodríguez, Rykocv y Salas, 2012; “World archery”, s.f.).

OBJETIVOS

Con este trabajo nos proponemos determinar cuál ha sido la presencia de la mujer en la historia reciente del deporte del TA en nuestro país, y cuál es su participación en las distintas esferas que conforman el TA en España en el momento actual, para lo que analizaremos la participación de las mujeres españolas en TA en las Olimpiadas Modernas; su intervención en los órganos



de gobierno relacionados con el TA en España; cuál es su papel a nivel nacional en los diferentes estamentos federados en TA (deportistas, técnicos y jueces); la presencia femenina en la alta competición en el TA en España (deportistas con becas y en centros de alto rendimiento y tecnificación) y comparar las subvenciones concedidas por el CSD a las federaciones nacionales y a la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) para el desarrollo del programa mujer y deporte.

MÉTODO

El presente estudio se plantea como un trabajo experimental de corte teórico para lo que se han consultado las publicaciones relacionadas con la materia, así como los archivos y bases de datos públicos de las instituciones nacionales oficiales relacionadas con el deporte y con el TA, especialmente los archivos del COE (tabla 1), de la RFETA (tabla 2), y las publicaciones y bases de datos del CSD, que están elaboradas por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que se publicaron en mayo de 2018 y en abril de 2014 (tabla 3).

Tabla 1. Archivos y bases de datos consultados del COE

Tipo	Apartado	Subapartado	Nombre del archivo / Herramienta
Archivos	Deportistas	Nuestros deportistas	Avanzada, sobre tiro con arco
Archivos	Juegos	Juegos Olímpicos	Sobre todas las ediciones de los JJOO
Archivos	Federaciones	Federaciones Olímpicas	Sobre todos los deportes Olímpicos

Datos extraídos de la página web del COE. www.coe.es/.

Tabla 2. Archivos y bases de datos consultados de la RFETA

Tipo	Apartado	Subapartado	Nombre del archivo
			Licencias RFETA 2016-2017
			Licencias arqueros 2016-2017
Archivos	Federación	Licencias	Licencias técnicos 2016-2017
			Licencias jueces 2016-2017
			Licencias Clubes 2016-2017
			Cuadro de licencias 2016-2017
Archivos	Mujer y deporte	Mujer y deporte	Programa mujer y deporte 2017
Archivos	Federación	Federaciones Autonómicas	Federaciones
			Clubes Pertenecientes

Datos extraídos de la página Web de la RFETA <https://www.federarco.es/>.



Tabla 3. Archivos y bases de datos consultados del CSD

Tipo	Apartado	Subapartado	Nombre del archivo
Archivos	Asociaciones/ Federaciones	Licencias	Histórico de licencias
			Licencias y clubes 2013
			Licencias y clubes 2017
			Resumen general 2017
			Cargos federativos 201
Archivos	Asociaciones/ Federaciones	Otras estadísticas	Deportistas 2017
			Datos económicos 2017
			Resumen general 2013
			Cargos federativos 2013
			Deportistas 2013
			Datos económicos 2013

Datos extraídos de la página web del CSD. www.csd.gob.es/

Las búsquedas realizadas se han acotado sobre las fuentes referenciadas por su fiabilidad, con objeto de que la información obtenida sea precisa, y contribuya a conformar una imagen real de la situación de la mujer dentro del deporte del TA en España.

Además de las comparaciones efectuadas sobre la participación y presencia por género en el TA, se han realizado comparaciones de la situación por género que se da entre el TA con respecto al conjunto de deportes que forman parte del programa olímpico.

Para elaborar el presente estudio se han utilizado los ítems más actuales disponibles, que corresponden a las publicaciones de los años 2018 y 2014 (correspondientes a los datos de 2017 y 2013), lo que permitirá analizar los cambios que se hayan podido producir en el último cuatrienio.

Los datos relacionados con la presencia española en las Olimpiadas Modernas, se han obtenido utilizando como fuente fundamental los archivos del COE (tabla 1).

Para determinar la presencia de la mujer en los órganos de gobierno se han utilizado los datos sobre la composición por género de los diferentes órganos de gobierno de las federaciones nacionales y de la RFETA, la presencia de la mujer en la Asamblea de la RFETA, el número de federaciones autonómicas de TA cuya presidencia es femenina, y el número de clubes federados en TA en España presididos por hombres y por mujeres.

Sobre la distribución de género en los diferentes estamentos federados de TA (deportistas, técnicos y jueces), hemos analizado el número de hombres y mujeres federados a nivel nacional, así como en la modalidad de TA, y se ha analizado la distribución de las licencias que constan tanto en el CSD como



en la RFETA, incidiendo en este segundo caso en los estamentos de técnicos, jueces y arqueras.

Con respecto a la presencia en la alta competición de la mujer en TA en España en la actualidad, se ha procedido a analizar la distribución por género de las becas de la Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO), la presencia de hombres y mujeres becados en los Centros de Alto Rendimiento (CAR) y en los centros de Tecnificación en España, el número de participantes incluidos en el programa de Deportistas de Alto Nivel (DAN) a nivel nacional, y cuál es la presencia de la mujer como personal técnico en la alta competición federativa nacional, todo ello con respecto a los deportes olímpicos y con respecto al TA.

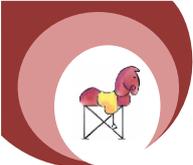
Por último, se han comparado las cantidades otorgadas por el CSD a las federaciones nacionales y a la RFETA para el desarrollo de los programas mujer y deporte, en los años 2013 y 2017.

RESULTADOS

Presencia española en las Olimpiadas modernas y en TA

Desde las primeras olimpiadas modernas celebradas en Atenas en 1896, hasta las de Río de Janeiro, en 2016, han representado a España 2.824 hombres y 936 mujeres. Desde que el TA es una modalidad fija en el programa olímpico (Múnich, 1972) la participación española de mujeres ha sido de 916 y la de hombres de 2.132 ("COE", s.f.) (tabla 4).

Por lo que respecta al TA, han sido 10 representaciones masculinas con 18 participantes (individuales más equipos), y en mujeres 8 participaciones, en ocho ediciones, con un total de 8 participantes en competiciones individuales, con dos arqueras en Los Ángeles 1984 y una doble participación de la arquera Almudena Gallardo Vicente en Sídney 2000 y Atenas 2004 ("COE", s.f.; Jiménez, 2015; Pereda, Martínez, 2017).



EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE DE TIRO CON ARCO EN ESPAÑA

Tabla 4. Participación Española en las Olimpiadas y en el tiro con arco.

Año	Ciudad	Hombres	Mujeres	TA-Hombres	TA-Mujeres
1896	Atenas	0	0	No hubo tiro con arco	
1900	París	10	0	0	0
1904	St. Louis	0	0	0	0
1908	Londres	0	0	0	0
1912	Estocolmo	0	0	No hubo tiro con arco	
1920	Amberes	57	0	0	0
1924	París	124	4	No hubo tiro con arco	
1928	Ámsterdam	85	0	No hubo tiro con arco	
1932	Los Ángeles	6	0	No hubo tiro con arco	
1936	Berlín	0	0	No hubo tiro con arco	
1948	Londres	63	0	No hubo tiro con arco	
1952	Helsinki	29	0	No hubo tiro con arco	
1956	Melbourne/Estocolmo	6	0	No hubo tiro con arco	
1960	Roma	136	11	No hubo tiro con arco	
1964	Tokio	50	3	No hubo tiro con arco	
1968	México	126	2	No hubo tiro con arco	
1972	Múnich	120	5	1	1
1976	Montreal	104	11	0	0
1980	Moscú	147	9	2	0
1984	Los Ángeles	167	16	2	2
1988	Seúl	198	31	3+1	1
1992	Barcelona	302	127	3+1	1
1996	Atlanta	197	95	1	0
2000	Sídney	219	105	0	1
2004	Atenas	180	140	1	1
2008	Pekín	164	121	1	0
2012	Londres	169	112	1	1
2016	Río de Janeiro	165	144	3+1	1
Totales		2824	936	18	9

Datos extraídos del COE.



Género en los órganos de gobierno federativos nacionales

La presencia de la mujer en órganos de gobierno federativos, en el año 2013 en España fue de 1.388 y los hombres 8.318, pasando en el año 2017 a ser de 1.793 mujeres, y de 8.212 hombres (tabla 5).

Tabla 5. Miembros en órganos de gobierno de las federaciones deportivas españolas, 2013 y 2017

Órganos de gobierno federativos	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Asambleas generales	4055	501	4556	4021	601	4622
Comisiones delegadas	642	76	718	638	80	718
Juntas Directivas	801	112	913	704	228	932
Comité técnico de árbitros y jueces	1130	358	1488	1180	426	1606
Miembros de otros comités	1690	341	2031	1669	458	2127
Totales	8318	1388	9706	8212	1793	10005

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.

Presencia de la mujer en órganos de gobierno de la RFETA

En la RFETA, en el año 2013 el número de mujeres presentes en los órganos de gobierno de las federaciones autonómicas fue de 60, y los hombres 282. En el año 2017, la representación femenina fue de 90 mujeres, frente a 322 representantes masculinos (tabla 6).

Tabla 6. Miembros en órganos de gobierno de la federación de tiro con arco 2013 y 2017

Órganos de gobierno federativos	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Asambleas generales	55	10	65	55	10	65
Comisiones delegadas	7	2	9	8	1	9
Juntas Directivas	10	1	11	21	3	24
Comité técnico de árbitros y jueces	205	45	250	229	73	302
Miembros de otros comités	5	2	7	9	3	12
Totales	282	60	342	322	90	412

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.



Composición por género de la Asamblea de la RFETA

La RFETA fue constituida en 1949, y su órgano de gestión superior es la asamblea, que está compuesta por un total de 52 personas, de las cuales 14 son mujeres y 38 hombres (tabla 7).

Tabla 7. Composición asamblea (RFETA) 2016-2020

Cargo	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Presidente	1	0	100%	0 %
Secretario General	1	0	100%	0 %
Gerente	1	0	100%	0%
Dirección técnica	0	1	0%	100%
Vicepresidencias	3	1	75%	25%
Junta directiva	15	2	88%	12%
Administración	0	2	0%	100%
Secretaría técnica	0	1	0%	100%
Mantenimiento	1	0	100%	0%
Contabilidad	0	2	0%	100%
Proyectos	0	1	0%	100%
Entrenador	1	0	100%	0%
Arco adaptado	0	1	0%	100%
Preparador físico	1	0	100%	0%
Fisioterapeuta	0	1	0%	100%
Psicólogo	0	1	0%	100%
Comités	3	0	100%	0%
Formación	1	0	100%	0%
Comisiones	10	1	91%	9%
Total	38	14	73%	27%

Datos extraídos de la RFETA, 2017.



Distribución por género de presidencias en las federaciones autonómicas y en clubes federados en TA en España

La RFETA agrupa a diecinueve federaciones autonómicas de las que solo la madrileña está presidida por una mujer (Tabla 8).

Tabla 8. Federaciones de comunidades autonómicas españolas de tiro con arco, 2017

Federaciones autonómicas	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Presidentes/as	18	1	19	5,3%

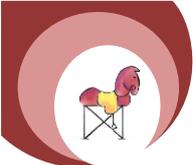
Datos extraídos de la RFETA, 2017.

En conjunto, las federaciones autonómicas agrupan un total de 293 clubes de TA, estando presididos por mujeres 32, frente a los 261 que presiden hombres (tabla 9).

Tabla 9. Clubes por comunidades autonómicas de tiro con arco 2017

Autonomías	Clubes	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Andaluz	42	40	2	95,2%	4,8%
Aragón	13	13	0	100%	0%
Asturias	10	10	0	100%	0%
Balear	10	8	2	80%	20%
Canaria	16	13	3	81,3%	18,7%
Cántabra	6	3	3	50%	50%
Castellano Leonesa	27	20	7	74%	26%
Castellano Manchega	16	12	4	75%	25%
Catalana	20	17	3	85%	15%
Extremeña	4	4	0	100%	0%
Gallega	35	32	3	91,4%	8,6%
Madrid	14	12	2	85,7%	14,3%
Murcia	11	11	0	100%	0%
Navarra	9	9	0	100%	0%
Riojana	5	5	0	100%	0%
Valencia	23	21	2	91,3%	8,7%
Vasca	28	27	1	96,4%	3,6%
Ceuta	1	1	0	100%	0%
Melilla	3	3	0	100%	0%
Totales	293	261	32	89%	11%

Datos extraídos de la RFETA, 2017.



Presencia femenina en las federaciones nacionales y en la RFETA

En el año 2013 se contabilizaron en España 3.394.635 deportistas federados con licencia, de los que 712.027 eran mujeres y 2.682.608 hombres. En 2017 el total ascendía a 3.761.498 deportistas federados de los cuales 839.985 eran mujeres y 2.921.513 hombres (tabla 10).

En cuanto a la práctica del TA había en 2013 un total de 7.345 deportistas federados, de los que 1.313 eran mujeres y 6.032 eran hombres. En 2017 se incrementa el número de deportistas de tiro con arco federados hasta los 17.329, de los que 3.940 son mujeres y 13.389 son hombres (tabla 10).

Tabla 10. Licencias de deportes federados nacionales y de TA 2013 y 2017

Licencias	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Deportes federados	2.682.608	712.027	3.394.635	2.921.513	839.985	3.761.498
Deporte de TA	6.032	1.313	7.345	13.389	3.940	17.329

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.

Distribución de las licencias de la RFETA por estamentos

El total de licencias de la RFETA, se encuentra distribuido en tres estamentos deportivos: el número total de deportistas de TA en el año 2017 fue de 16.236, de estos deportistas 12.465 son licencias de hombres y 3771 son licencias de mujeres. El segundo estamento en número de licencias es el de los técnicos deportivos de TA, que a nivel nacional son 721, de los cuales 622 son hombres y 99 corresponden a mujeres. En el estamento de jueces hay un total de 372 miembros, de los que 70 son mujeres frente a los 302 que son hombres (tabla 11).

Tabla 11. Licencias de la RFETA, 2017 por estamentos

Licencias	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Arqueros	12465	3771	16236	76,8%	23,2%
Técnicos	622	99	721	86,3%	13,7%
Jueces	302	70	372	81,2%	18,8%
Totales	13389	3940	17329	77,3%	22,7%

Datos extraídos de la RFETA, 2017.



Mujeres con becas ADO a nivel nacional y de la RFETA

En el año 2013 el programa de becas ADO del CSD, destinadas a deportistas de alto rendimiento, llegó a 207 deportistas de 21 federaciones, siendo el número de mujeres 84 y el de hombres 123, sin que ningún deportista de la RFETA recibiera beca ADO. En el año 2017 se entregaron a 256 deportistas de 24 federaciones, de los cuales 114 fueron hombres y 142 mujeres. En este año de los deportistas de TA hay una representación de 3 hombres que reciben la beca ADO, mientras que ninguna mujer se beneficia de la misma (tabla 12).

Tabla 12. Deportistas de las Becas ADO a nivel nacional y de TA 2013 y 2017

Becas ADO	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Becas deportistas	123	84	207	114	142	256
Becas de TA	0	0	0	3	0	3

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.

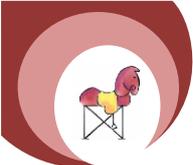
Presencia de mujeres deportistas becadas en CAR y Tecnificación a nivel nacional y de TA

En el año 2013 recibieron becas en los programas de alto rendimiento y tecnificación, 831 deportistas de 33 disciplinas, de los cuales 339 eran mujeres y 492 hombres, de la RFETA había 4 mujeres y 7 hombres. En 2017 las mujeres fueron 357 y los hombres 505, de ellos la proporción de la RFETA fue de 2 mujeres y 5 hombres (tabla 13).

Tabla 13. Deportistas nacionales y de TA becadas en CAR y Tecnificación en los años 2013 y 2017

Becados	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Deportistas	492	339	831	505	357	862
Deportistas de TA	7	4	11	5	2	7

Datos extraídos del CSD, 2013 y 2017.



Participantes en el programa DAN nacional y de TA

Los deportistas que se encontraban integrados a nivel nacional en el programa DAN en 2013 fueron 4.696, de los cuales 1.586 eran mujeres y 3.110 eran hombres. Estas cifras pasaron a ser en el año 2017 de 4.660, de los cuales el 1.698 fueron mujeres frente 2.962 hombres. En el deporte del TA en 2013 las mujeres del programa DAN fueron 22 y los hombres 31, y en el año 2017 las mujeres han sido 24 y los hombres 30 (tabla 14).

Tabla 14. Deportistas DAN a nivel nacional y de TA, en los años 2013 y 2017

DAN	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Deportistas	3110	1586	4696	2.962	1.698	4.660
Deportistas de tiro con arco	31	22	53	30	24	54

Datos extraídos del CSD, 2013 y 2017.

Género en el personal técnico en la alta competición federativa nacional

Las mujeres que en el año 2013 formaban parte de las federaciones deportivas españolas como personal técnico de alta competición, incluyendo a las entrenadoras nacionales, extranjeras y el resto del personal técnico era de 240 y los hombres 868, esta presencia de las mujeres pasó a ser en el año 2017 de 221 frente a 866 hombres (tabla 15).

Tabla 15. Personal técnico de alta competición de las federaciones deportivas españolas, 2013 y 2017

Personal técnico alta competición	2.013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Entrenadores españoles	572	155	727	527	123	650
Entrenadores extranjeros	36	6	42	58	14	72
Otro personal técnico	260	79	339	281	84	365
Totales	868	240	1108	866	221	1087

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.



Presencia de la mujer como personal técnico en la alta competición de la RFETA

En el año 2013 la RFETA contaba en este apartado con un solo representante masculino y no figuraba ninguna mujer, habiendo pasado en el año 2017 a no tener representación masculina y contar con dos mujeres (datos de la memoria estadística 2017 del CSD) (tabla 16).

Tabla 16. Personal técnico de alta competición de la federación de TA, 2013 y 2017

Personal técnico alta competición	2013			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Entrenadores españoles	0	0	0	0	0	0
Entrenadores extranjeros	1	0	1	0	1	1
Otro personal técnico	0	0	0	0	1	1
Totales	1	0	1	0	2	2

Datos extraídos del CSD 2013, 2017.

Subvenciones del CSD para el programa mujer y deporte

Las subvenciones otorgadas por el CSD a las federaciones deportivas en el año 2013 para el desarrollo del programa mujer y deporte fue de 320.000 €, de los que la RFETA no recibió ninguna partida. En el año 2017 la cantidad ascendió hasta 1.400.000 €, recibiendo la RFETA una subvención de 7.360 € (tabla 17).

La información sobre las actividades desarrolladas por la Comisión Mujer y Deporte de la RFETA, se encuentra disponible en la página web de la propia federación. Concretamente la Comisión Deporte y Mujer ha llevado a cabo en el año 2017 con los fondos obtenidos del CSD el proyecto mujer, arco y salud, así como un curso de Juezas.

Tabla 17. Subvenciones del CSD para el programa mujer y deporte en los años 2013 y 2017

Programa subvención mujer y deporte	Federaciones Nacionales	RFETA	% RFETA
Año 2013	320.000	0	0%
Año 2017	1.400.000 €	7.360 €	0,53%

Datos extraídos del CSD, 2013 y 2017.



DISCUSIÓN

Con anterioridad a la participación en los juegos de Múnich de 1972, de la arquera española, María Teresa Romero Martínez, los datos sobre la participación de las mujeres en el TA, son prácticamente inexistentes, como se refleja en el artículo "Historia del Deporte Olímpico de las mujeres españolas durante el periodo de la dictadura 1939 -1975. Tiro con arco" (Pereda, Martínez, 2017), el TA era un deporte casi desconocido y muy minoritario, que apenas contaba con 2500 licencias a nivel nacional.

Desde que el TA reaparece en los JJOO en 1972 en Múnich, la participación femenina del equipo español supone el 30,05% y la de los hombres el 69,95%, mientras que el TA femenino representa el 33,3% y la masculina el 66,7% (tabla 4). Estos datos reflejan que la proporción de representantes femeninas en TA, es similar a la participación femenina española en el conjunto de deportes que forman parte del programa olímpico, siendo superior en un 3,25 %. Sin embargo, la comparación de las representaciones españolas en la modalidad de TA en las olimpiadas entre ambos géneros muestra que la mujer tiene una presencia de un 33,4% menor que los hombres.

Respecto a la presencia de la mujer en órganos de gobierno de federaciones deportivas nacionales hemos comprobado que en el año 2013 se encontraban formados por un 14,3% de mujeres frente al 85,7% de hombres, estas cifras en el año 2017 fueron de un 17,9% para las mujeres y un 82,1% en los hombres, lo que supone un incremento de la presencia femenina del 3,6% en los órganos de gobierno de las federaciones nacionales (tabla 5).

Este incremento de la presencia de la mujer en los órganos de gobierno federativos es generalizado para el periodo comprendido del año 2013 al 2017, aumentando en todos los estamentos: en las asambleas generales pasa del 11% al 13% lo que supone un aumento del 2%. En las comisiones delegadas pasa del 10,58% al 11,1% aumentando un 0,52%. En las juntas directivas pasa del 12,27% al 24,5% lo que supone el aumento más abultado con un 12,23% de incremento. En los comités de árbitros y jueces pasa del 24,06% al 26,5% con una subida del 2,44%. En miembros de otros comités el 16,79% se convierte en un 21,5% con una subida del 4,71% (tabla 5)

En el conjunto de órganos de gobierno de la RFETA presenta una composición en el año 2013 con una representación de mujeres del 17,54% frente al 82,46% de hombres, lo que suponía una representación femenina superior en 3,76% con respecto al



conjunto de federaciones deportivas nacionales para ese año. En el año 2017, la representación femenina es del 21,80% frente al 78,2% de presencia masculina (Tabla 6), manteniéndose la mayor representación de la mujer en la RFETA con 3,90 puntos porcentuales de diferencia positiva con respecto al conjunto de federaciones deportivas nacionales. El aumento de la presencia de la mujer en los órganos de gestión de la RFETA es generalizado nuevamente, exceptuando en las comisiones delegadas que pierde una representante. Por lo que respecta a la tendencia entre los datos obtenidos del 2013 al 2017, la presencia de la mujer en la RFETA se incrementa en un 4,30%, cifra muy similar a la obtenida en relación a los órganos de gobierno de las federaciones nacionales que subieron un 4,55%.

La Asamblea de la RFETA formada por 52 personas, cuenta con una presencia femenina del 27%, mientras que los hombres ocupan el 73% de los puestos. Este porcentaje de representación de la mujer en el máximo órgano de la gestión de la RFETA queda lejos del 50% deseable en términos de equidad de género. Destacar si bien la dirección técnica es ejercida por una mujer, el resto de cargos que ocupan las mujeres son los de administración y secretaría técnica, contabilidad y proyectos, arco adaptado, fisioterapeuta y psicóloga (tabla 7).

La representación femenina en las presidencias de las federaciones autonómicas del tiro con arco en el año 2017 es mínima, ya que solamente la Federación Madrileña cuenta con una presidenta, lo que supone un 5,3% del total (tabla 8).

Los clubs deportivos de tiro con arco en España presididos por mujeres son el 11%, frente al 89% que están dirigidos por hombres. De los datos obtenidos destacan las siguientes federaciones: la Castellano Manchega, con 12 clubs presididos por hombres y 4 por mujeres, es decir un 25% del total son presididos por mujeres. En la Federación Castellano Leonesa 20 clubs son presididos por hombres y 7 por mujeres, lo que supone un 26% presidido por mujeres de dicha comunidad autónoma. Pero sobre todo la Federación Cántabra, con 3 clubs presididos por mujeres y 3 por hombres, lo que supone el 50%. En el extremo opuesto encontramos que existen 8 federaciones autonómicas en las que no hay ningún club presidido por mujeres (tabla 9).

Los datos sobre la presencia de la mujer en los deportes federados a nivel nacional, revelan que, de los 3.394.635 deportistas federados en España en el año 2013, la presencia de la mujer era del 20,98% y la del hombre del 79,02 %. Este número total de deportistas federados en España se incrementó en 2017 hasta los 3.761.498, de los cuales el 22,3%



correspondían a mujeres y el 77,7 % a hombres (tabla 10). En cuanto al TA en 2013 había 7.345 licencias, de las cuales el 17,88% correspondían a licencias femeninas y el 82,12% a licencias masculinas. En 2017 el número de licencias en TA fue del 17.329, de las que el 22,7% fueron de mujeres y el 77,3% de hombres (tabla 10).

El número de mujeres deportistas federadas a nivel nacional ha visto incrementada su representación en el periodo que abarca del año 2013 al año 2017 en un 1,23 %, y la cantidad de mujeres arqueras se han incrementado en un 4,82 %, con lo que actualmente la presencia de la mujer en el tiro con arco está ligeramente por encima (0,04%), con respecto al cómputo general de deportes federados (tabla 10). Estas licencias de la RFETA se distribuyeron en el año 2017 por estamentos en tres grupos: arqueros, de los que el 23,2% son mujeres y hombres el 76,8%, técnicos del que el 13,7% son mujeres y el 86,3% son hombres, y Jueces en el que las mujeres representan el 18,8% y los hombres el 81,2% (tabla 11).

De las becas ADO concedidas en el año 2013, las mujeres supusieron el 40,58% y los hombres el 59,42%, sin que hubiera representantes becados de la RFETA. En 2017 se entregaron 256 becas ADO, de las cuales el 55,5% fueron para mujeres y el 44,5% fueron para hombres. De la RFETA fueron becados tres hombres, sin que ninguna mujer arquera obtuviera beca (tabla 12).

A nivel de federaciones nacionales de las 33 disciplinas con deportistas becados en el programa de alto rendimiento y tecnificación en el año 2013, el 40,8% fueron mujeres y el 59,2% hombres; de la RFETA había 7 hombres que suponían el 63,64% con respecto a las 4 mujeres que representaban el 36,36%. En el año 2017 los becados de las federaciones nacionales en centros de alto rendimiento fueron un 41,4% de mujeres y un 58,6% de hombres. En este año había 7 deportistas de la RFETA, 2 mujeres (28,6%) y 5 hombres (71,4%) (tabla 13).

Estos datos reflejan un ligero aumento del 0,6% de las mujeres deportistas becadas en centros de alto rendimiento y tecnificación a nivel del deporte federado nacional, pero en el caso del TA se produce una disminución de las mujeres becadas del 7,76% con respecto al periodo comprendido del año 2013 al 2017.

En el programa DAN, los deportistas de las federaciones nacionales que en el año 2013 se encontraban integrados en él, suponían a nivel femenino el 33,77% y a nivel masculino el



66,23%, pasando en el año 2017 a una representación femenina del 36,44% frente al 63,56% de hombres. Por su parte el TA en 2013 contaba en el plan DAN con una proporción de entre sus deportistas becados del 41,51% de mujeres y del 58,49% de hombres, cifras que pasaron en el 2017 a un 44,45% de arqueras y un 55,55% de arqueros (tabla 14). En este apartado tanto la presencia de mujeres a nivel de deporte general como en el TA femenino, han visto incrementada su cuota de participación en el plan DAN, con un 2,67% y un 2,94% respectivamente.

Con respecto a la participación de la mujer como personal técnico en la alta competición, en el año 2013 formaban parte de las federaciones deportivas españolas un 21,66% de mujeres, incluyendo entrenadores nacionales, entrenadores extranjeros y resto del personal técnico, mientras que los hombres suponían el 78,34%. Esta presencia de las mujeres pasó a ser en el año 2017 del 20,3% frente al 79,7% de hombres. Este descenso de 1,36 puntos porcentuales de la mujer, se debe fundamentalmente a la disminución del número de entrenadoras españolas de alta competición que pasaron de las 155 (21,32%) en 2013, a 123 (18,9%) en 2017. La pérdida de 32 entrenadoras nacionales de alta competición en España, supone un descenso del 2,42% (tabla 15).

En lo que respecta a la RFETA, en el año 2013 no tenía ninguna mujer como personal técnico de alta competición, habiendo pasado en el año 2017 a contar con dos mujeres y no tener representación masculina. Sorprende que la federación de TA carezca de entrenadores españoles de alta competición ya sean hombres o mujeres; y que cuente con una entrenadora extranjera como técnica de alta competición y otra mujer en otro personal técnico, por lo que el 100% del estamento de personal técnico de alta competición en la RFETA, es de representación femenina (datos de la memoria estadística 2017 del CSD) (tabla 16).

Para el desarrollo de los programas mujer y deporte el CSD destina una importante partida económica a las federaciones deportivas nacionales. Estas subvenciones han pasado de los 320.000 € del año 2013, a incrementarse un 437,5% en el año 2017, en el que se han repartido 1.400.000 € (tabla 18). De estas partidas la RFETA no recibió ninguna cantidad en 2013, habiendo recibido del CSD en el año 2017 un total de 7.360 € (tabla 17), con el que la RFETA ha llevado a cabo el proyecto Mujer, Arco y Salud, así como un Curso de Juezas, con el objetivo de aumentar el número de mujeres presentes en dicho estamento técnico.



CONCLUSIONES

El uso del arco ha tenido una importante presencia y relevancia en la historia de la humanidad, hasta convertirse en una modalidad deportiva fija en el programa olímpico. En España la participación de la mujer en el contexto social va incrementándose, como puede comprobarse a través de los datos obtenidos de su presencia en el deporte en general y en el TA. Esta situación es el reflejo de las tendencias de la evolución social, que muestran cómo la participación de la mujer es cada vez más relevante en los campos de la gestión y dirección deportiva.

No obstante el presente trabajo pone de manifiesto que aunque la presencia de la mujer dentro del deporte del TA en España, va avanzando en la consecución de la paridad de género, ni los programas que se han creado de forma específica desde instituciones como el COE, el CSD o la propia RFETA, ni el aumento de las subvenciones, ni las comisiones establecidas para estos fines, han conseguido sus propósitos, por lo que cabría estudiar las razones por las cuales a pesar de las medidas puestas en marcha, no se ha conseguido alcanzar los resultados esperados.

Hemos comparado la presencia de la mujer en el TA respecto a la presencia masculina en ámbitos como, por ejemplo, en el número de practicantes de deporte federado, en el porcentaje que actualmente supone la representación en las olimpiadas, en la presidencia de las federaciones autonómicas y de clubs federados, en la participación en órganos de gestión nacionales, en su presencia en los estamentos técnicos y arbitrales, o los becados con subvenciones y en centros de alto rendimiento, y se ha comprobado que en prácticamente todos los casos los avances que se han producido han sido muy reducidos.

La brecha de género se mantiene y en muchos casos se encuentra muy alejada del objetivo de lograr que la representación y participación de la mujer en el conjunto de los sectores deportivos que conforman el tiro con arco llegue al 50%.

Esta tendencia que se materializa en el TA como objeto fundamental de este trabajo, se observa también en el análisis que se ha efectuado con respecto a las cifras del deporte en general, y pone de manifiesto la existencia de importantes diferencias en los ítems analizados, y que en cuanto se refiere a la presencia y aportación femenina en el desempeño de roles de dirección y responsabilidad dentro de la RFETA, en las



presidencias de federaciones autonómicas y clubs federados, o en los estamentos de jueces y técnicos, la presencia y aportación femenina sigue siendo muy limitada.

Si nos atenemos a la normativa y legislación vigente en España, la igualdad entre hombres y mujeres es algo que aparentemente ha quedado establecido en todos los ámbitos de la práctica y gestión de la actividad física y el deporte, pero la realidad de los datos manejados indica que aún queda mucho camino por recorrer hasta que la participación y presencia en el TA de las mujeres en España, refleje una igualdad efectiva entre géneros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de la ONU. (1948). *"Declaración Universal de los Derechos Humanos"* (217 [III] A). Paris. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

Bañuls, F. (2017). *Guía para la construcción de instalaciones deportivas: campo de tiro*. (Trabajo fin de grado inédito). Universidad Politécnica de Cartagena, Cartagena.

Cayuela Maldonado, M. José (1997): *"Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación"*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB. https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/5400/WP060_spa.pdf

Comité Olímpico Español (2017): *"Estatutos"*, Asamblea General, de 1 de marzo. Referenciado de [http://www.coe.es/2012/TemasInteres2012.nsf/voTemasInteresActivos/8C8B636651189641C12580F0002D9731/\\$FILE/ESTATUTOS+COE+2017.002.pdf](http://www.coe.es/2012/TemasInteres2012.nsf/voTemasInteresActivos/8C8B636651189641C12580F0002D9731/$FILE/ESTATUTOS+COE+2017.002.pdf)

"Comité Olímpico Español" (s.f.). Deportistas. Recuperado de: <http://www.coe.es/2012/HOMEDEP2012.nsf/2012FDEPORTISTA N2?OpenForm>

"Comité Olímpico Español" (s.f.). Olimpismo. Recuperado de: <http://www.coe.es/2012/HomeOlimpismo.nsf/FHomeOlimpismo?ReadForm>

Consejo de Municipios y Regiones de Europa y socios, mayo 2006. *"La Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres"*



en la vida local". Recuperado de
http://www.ccre.org/docs/charte_egalite_es.pdf

Consejo Superior de Deportes (2012): "Adhesión a la Declaración de Brighton". España. Recuperado de
<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/adhesion-csd-declaracion-brighton.pdf>

"Consejo Superior de Deportes" (s.f.). Modalidades-Especialidades deportivas. Recuperado de:
<http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/1fedagclub/soapcli.2007-04-09.7443115307/>

"Consejo Superior de Deportes" (s.f.). Otras Estadísticas. Recuperado de:
<http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/1fedagclub/otras-estadisticas/>

Dorsal Ulloa, R., Mejía Ciro, M. P., & Capdevila Ortis, L. (2017). "Deporte y equidad de género / Sport and gender equity". *Economía UNAM*, (40), 121. Retrieved from
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000100121&lng=en&tlng=en

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE núm. 71 §6115 (2007). Texto Consolidado, última modificación, 27 de julio de 2013. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, BOE núm. 57§ 3773 (2005). Referenciado de
<https://www.boe.es/boe/dias/2005/03/08/pdfs/A08111-08114.pdf>

Pereda, C.M., Martínez, M.E. (2017). Historia del Deporte Olímpico de las mujeres españolas durante el periodo de la Dictadura de 1939 a 1975: El tiro con arco. (n.d.).
<https://doi.org/10.15366/citius2017.10.1.006>

Pulido, M., Rodríguez, M., Rykova, V., Salas, N. (2012): *Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte*. Federación Española de Tiro con Arco. Museo del Juego. Recuperado de
<https://docplayer.es/23611788-Patrimonio-historico-espanol->



[del-juego-y-del-deporte-real-federacion-espanola-de-tiro-con-arco.html](#)

“Real Federación Española de tiro con arco” (s.f.). Licencias. Recuperado de: <https://www.federarco.es/licencias>

“Real Federación Española de tiro con arco” (s.f.). Mujer y Deporte. Recuperado de: <https://www.federarco.es/mujer-y-deporte>

“Real Federación Española de tiro con arco” (s.f.). Federaciones autonómicas. Recuperado de: <https://www.federarco.es/federaciones-autonomicas>

UNIÓ N EUROPEA (2006): Directiva 2006/54/CE de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición). DOUE nº 204, del 26 de julio de 2006. Recuperado de <https://www.boe.es/doue/2006/204/L00023-00036.pdf>

Universidad Isabel I. (2017). Unidad didáctica 1: Orígenes del deporte. La cultura preinca. Primeras civilizaciones históricas. *Fundamentos históricos y sociales de la actividad física*. [Material no publicado].